



Expte. N° 23565/001

Santa Fe, 27 de mayo de 2014

VISTO que por Res. CAISM nº 23/14 se propone al Consejo Directivo aprobar las similares nº 154/13 y 170/13 del ISM, vinculadas con la prorroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, al Dr. Eduardo Rubén Henquin en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, contrato, con funciones en la cátedra Física III del ISM, por el período comprendido entre el 8 de noviembre y el 24 de diciembre de 2013 y el reintegro a sus funciones a partir del 25 de diciembre del citado año.

CONSIDERANDO las disposiciones que rigen sobre el particular y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la licencia por enfermedad de largo tratamiento al Dr. **Rubén Eduardo Henquín** (DNI N° 23 622 066), en el cargo y funciones aludidas en el visto de la presente por el período comprendido entre el 8 de noviembre y el 24 de diciembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrado al Dr. **Henquín** a las citadas funciones a partir del 25 de diciembre de 2013.

ARTICULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tome nota el Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 200/14